



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2026- 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

257

Franco Nahuel González
Subdirector General de
Administración y Despacho
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador

USHUAIA, 07 AGO. 2026

VISTO el Expediente N° UG-E-68591-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de discos de frenos y pastillas de frenos, para los móviles oficiales, modelo Mercedes-Benz Sprinter AD344YV - AD344YW, dependientes de la Secretaria de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que mediante el Formulario de Cotización, se autorizó el llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 04/2026, RAF-1116.

Que en dicho contexto, se presenta un solo (1) oferentes, siendo las siguientes firmas, LOY, Guillermo Gino C.U.I.T. N° 20-16068665-1, ofertando en los renglones N° 01y N° 02, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 1.124.000,00.-).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 04/2026 – RAF-1116, a favor de la firma , LOY, Guillermo Gino C.U.I.T. N° 20-16068665-1, ofertando en los renglones N° 01y N° 02, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 1.124.000,00.-), ya que resulta la oferta menos perjudicial para el Estad Provincial.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con "Fondo Permanente de Gasto para la Flota Vehicular TDF".

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, inciso L) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 32/26, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26.

Que, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/23, N° 2579/25 y N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/24.

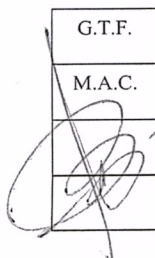
Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR y ADJUDICAR el procedimiento de la compra directa por Adjudicación Simple, N° 04/2026, RAF-1116, se tramita la adquisición de discos de frenos y

../2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

../2.-

pastillas de frenos, para los móviles oficiales, modelo Mercedes-Benz Sprinter AD344YV - AD344YW, dependientes de la Secretaria de Coordinación Administrativa del Gobernador, a favor de la firma , LOY, Guillermo Gino C.U.I.T. Nº 20-16068665-1, ofertando en el renglón Nº 01, por la suma total PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 1.124.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

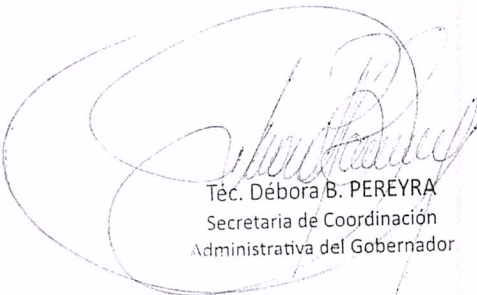
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

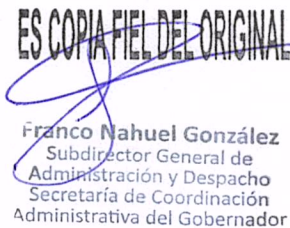
ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. Nº 2 5 7 ./2026.

G.T.F.
M.A.C.


Téc. Débora B. PEREYRA
Secretaria de Coordinación
Administrativa del Gobernador

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Nahuel González
Subdirector General de
Administración y Despacho
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador